

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

Don Juan Ángel Vivas Vigara solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de aire acondicionado en bar sin música y sin cocina, sita en la calle Fernández Falcón, sin número, centro comercial “Boisan”, local 32.

“Hellmann Worldwide Logistics, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén logístico, sito en el polígono industrial “Jumapi”, parcelas números 7, 8, 9, 10 y 11.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de edificio de juzgados, sito en las calles Francisco Díaz y Carmen Calzado.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/9.346/10)